



*El Pleno municipal, con los votos en contra del Partido Socialista y la abstención de Elkarrekin Podemos, ha denunciado la sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley Municipal de 2016 que abre a los Ayuntamientos la posibilidad de expresarse íntegramente en euskera*

La decisión más destacada de la última sesión ordinaria celebrada antes de las vacaciones fue la aprobación de la declaración institucional presentada por PNV y EHBildu. En la declaración leída por ambas partes, los cargos electos de ambas formaciones junto a agentes de Euskalgintza expresaron la grave preocupación suscitada "ante una sentencia contraria a los derechos lingüísticos".

La declaración institucional contó con el voto favorable de los representantes de PNV (9) y EHBildu (5). El Partido Socialista (2) votó en contra y el concejal de Elkarrekin Podemos se abstuvo.

En palabras de la alcaldesa, "la sentencia es preocupante y grave porque supone un obstáculo al proceso de normalización y revitalización del euskera, que limita totalmente las políticas lingüísticas que se llevan a cabo desde los ayuntamientos a favor de este objetivo. En definitiva, esta sentencia impide la entrada en

vigor de políticas lingüísticas que puedan hacer frente a los grandes desafíos que el euskera tiene de cara al futuro en el camino de la normalización y la revitalización».

“El Parlamento Vasco aprobó por amplio consenso la ahora derogada Ley Municipal. Por tanto, esta sentencia no sólo es contraria a la revitalización del euskera, sino a un gran consenso social. En definitiva, cuestiona la capacidad de decisión de la ciudadanía y de los ayuntamientos”.

En el pleno se aprobó por unanimidad el nombramiento de representantes para formar parte del consejo de administración de Goieki. La representación correrá a cargo de Leire Artola, Hasier Agirre y Eva Álvarez.